



2024/2092

2.8.2024

DECISIÓN (UE) 2024/2092 DE LA COMISIÓN

de 31 de julio de 2024

por la que se confirma la participación de Irlanda en el Reglamento (UE) 2024/1359 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se abordan las situaciones de crisis y de fuerza mayor en el ámbito de la migración y el asilo

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Protocolo n.º 21 sobre la posición del Reino Unido y de Irlanda respecto del espacio de libertad, seguridad y justicia, anejo al Tratado de la Unión Europea y al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 4,

Vista la notificación de Irlanda por la que manifiesta su deseo de aceptar el Reglamento (UE) 2024/1359 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de mayo de 2024, por el que se abordan las situaciones de crisis y de fuerza mayor en el ámbito de la migración y el asilo y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2021/1147 ⁽¹⁾, y de quedar vinculada por él.

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento (UE) 2024/1359 fue adoptado el 14 de mayo de 2024 y entró en vigor el 11 de junio de 2024. Sus disposiciones serán aplicables a partir del 1 de julio de 2026.
- (2) Mediante carta de 27 de junio de 2024, Irlanda notificó su deseo de aceptar el Reglamento (UE) 2024/1359 y de estar vinculada por él.
- (3) Por lo tanto, debe confirmarse la participación de Irlanda en el Reglamento (UE) 2024/1359.
- (4) No existen condiciones específicas aplicables a la participación de Irlanda en el Reglamento (UE) 2024/1359 y no se precisan medidas transitorias.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se confirma la participación de Irlanda en el Reglamento (UE) 2024/1359.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 31 de julio de 2024.

Por la Comisión
La Presidenta
Ursula VON DER LEYEN

⁽¹⁾ DO L, 2024/1359, 22.5.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2024/1359/oj>